

en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga el día 28 de junio de 1999.

Sevilla, 8 de noviembre de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*CORRECCION de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre subvenciones personales concedidas para obras de Rehabilitación General de Viviendas en Málaga y provincia. (BOJA núm. 9, de 25.1.2000).*

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga.

Habiéndose padecido error en el texto del anuncio sobre subvenciones personales concedidas para obras de rehabilitación general de viviendas en Málaga y provincia, publicada en el BOJA núm. 9, de 25 de enero de 2000, queda subsanado éste en el siguiente sentido:

Donde decía:

Núm. de expediente: 29-RG-145/97.

Promotor: M.<sup>a</sup> Remedios Aranda Jiménez.

DNI: 52570843L.

Importe subvención: 2.402.325 ptas.

Debe decir:

Núm. de expediente: 29-RG-145/97.

Promotor: M.<sup>a</sup> Remedios Aranda Jiménez.

DNI: 52570843L.

Importe subvención: 2.422.454 ptas.

Lo que se hace público en Málaga, 30 de octubre de 2000

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 149/0-8.

Notificado a: Don Antonio López Cuevas.

Ultimo domicilio: C/ Teófilo Gautín, núm. 5, 3.º D. Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 9 de noviembre de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el plazo para formular alegaciones en el recurso de alzada interpuesto en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Mairena del Aljarafe (Sevilla).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto su notificación a doña María Angustias García de Alcaraz en el domicilio últimamente conocido en Mairena del Aljarafe (Sevilla), Ciudad Aljarafe, Conjunto 9, 1, 1.<sup>a</sup>, se le comunica que interpuesto recurso de alzada por don Marcos Avalos Cueto contra la Resolución del Delegado Provincial de Sevilla de fecha 5 de mayo de 2000, expte. F132/97, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, podrá formular las alegaciones que estime procedentes en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Sevilla, 7 de noviembre de 2000.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de 7 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 7 de noviembre de 2000, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Ana Jiménez Trinidad, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución, de fecha 17 de octubre de 2000, acordando declarar la situación legal de desamparo sobre la menor M.J.T. con la consiguiente asunción de su tutela por ministerio de la Ley. Y constituir el acogimiento residencial de la menor, que será ejercido por la Dirección del Hogar «La Cañada» de Villamartín.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 7 de noviembre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga sobre notificación.**ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga sobre notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente.

NIF: A-29222999.

Nombre: La Heredia, S.A.

Procedimiento.

Descripción: Providencias de apremio liquidaciones números A2906900500009154, A2906900500009165, A2906900500009176.

Expediente.

NIF: 24284169-X.

Nombre: José Ramón Salmerón Castillo.

Procedimiento.

Descripción: Diligencia de embargo de bienes inmuebles finca núm. 2.964, Registro de la Propiedad Granada núm. 6.

Expediente.

NIF: A-29051620.

Nombre: Llasol, S.A.

Procedimiento.

Descripción: Notificación acuerdo suspensión de procedimiento respecto a la finca núm. 2.129, Registro de la Propiedad Motril, núm. 2.

Notificación cancelación embargo por estimación tercera de dominio finca núm. 2.129, Registro de la Propiedad Motril núm. 2.

Expediente.

NIF: A-23012057.

Nombre: Sánchez Polaina, S.A.

Procedimiento.

Descripción: Liquidaciones de intereses de demora números A4185200702300024 y A4185200702300035.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 30 de octubre de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente.

NIF: B-29950250.

Nombre: Comercial la Recogida, S.L.

Procedimiento.

Descripción: Requerimiento de señalamiento de bienes.

Expediente.

NIF: A-04028049.

Nombre: Codup, S.A.

Procedimiento.

Descripción: Valoración de bienes inmuebles.

Expediente.

NIF: A-04028049.

Nombre: Codup, S.A.

Procedimiento.

Descripción: Notificación Providencia de Apremio y Requerimiento de Pago en Vía Ejecutiva.

Referencias:

S2040093040061241.

S2040096040046251.

S2040097040026628.

S2040094040073067.

S2040095040070208.

S2040095040070197.

Expediente.

NIF: A-18048678.

Nombre: Inmobiliaria Rosales, S.A.

Procedimiento.

Descripción: Notificación Providencia de Subasta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 7 de noviembre de 2000.- El Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación, Fernando Pardo Caballos.